No. Constancia - 476 DJP- 38611



DEPOSITO TARDIO Cantidad de días de retraso (53)

Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

EL/LA SEÑOR/A	JUAN FRANCISCO JAQUEZ (CABRERA	
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.		226711592	
HA PRESENTADO SU D	CLARACION JURADA POR		
Tipo de Declaración	PRIMERA VEZ LEY 311-14	21 P	
Institución	AYUNTAMIENTO DE VILLA LOS ALMACIGOS		
Cargo	REGIDOR DE VILLA LOS ALMACIGOS		
Descripción Cargo	REGIDOR	CAMARA DE CUENTAS DE LA REI	

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

Preparado por: YACAIRA BRUNILDA LEON TAVAREZ Cédula: 11600004334 En condición de: REPRESENTANTE Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA DE DIAZ CLAMARA DE CUENTAS DOMINICANA En condición de: REPRESENTANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los eightares 13 that the Mes de July del año 2024

VI

-

Fecha .

Firma autorizada



MERICA MARIA MERCEDES MORA DE BIAZ EN REPRESENTACION DE ESTA DETOINA, HACE CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ***************** HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS Número de registro: 006285/2024 Fecha y Hora de registro: 18-jul-2024 12:12:24 Funcionario Recepción: Cabral Alvarez, Vianessa Cantidad de Anexos: 1 Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos Funcionario Responsable: Bello Taveras, Genesis Maria

7F84C4ED

AMARA DE CUENTAS

Oncina de Bystusolon y Fiscolización social automorphism and an objective field of the control of the c

DECLARACION JURADA